DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE INTERMEDIA Y BAJA TECNOLOGÍA PARA LOS LABORATORIOS DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

A. - Aspectos generales.
B. - Estudio de la oferta.
C. - Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	**Sector minería** Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc.) Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector Secundario o Industrial.

A continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso. Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.2 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector secundario o sector de servicios el cual

relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Se generan servicios con el fin de satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

VARIABLES ECONOMICAS

Así mismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso. Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

● TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas (Página del Banco de la República de Colombia).

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior [1]

[1] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1



Fuente: *Banco de la República de Colombia*

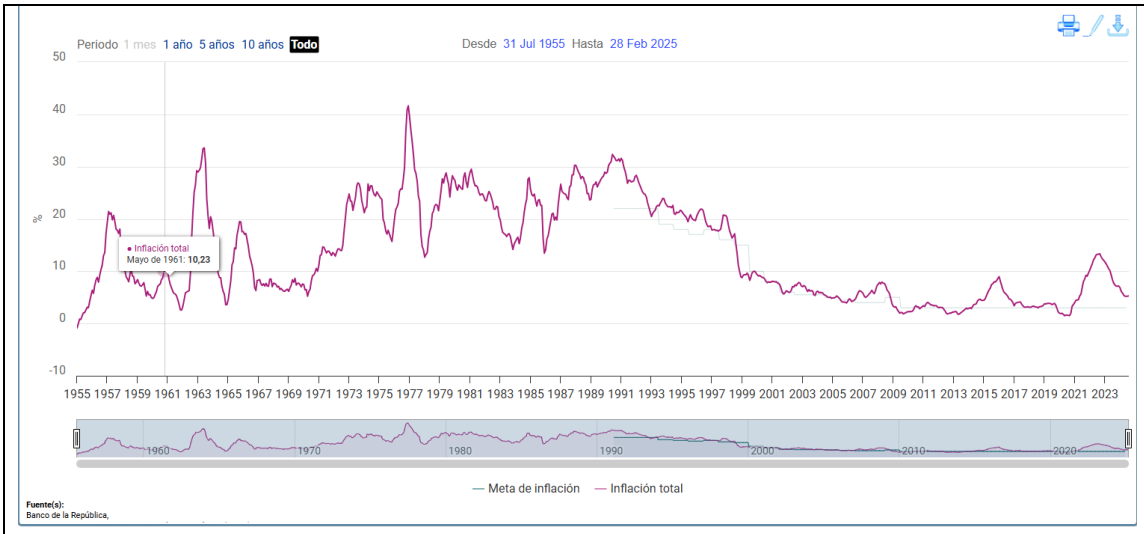
Para el presente proceso se ha tenido en cuenta la TRM pues los bienes objeto de esta contratación son importados.

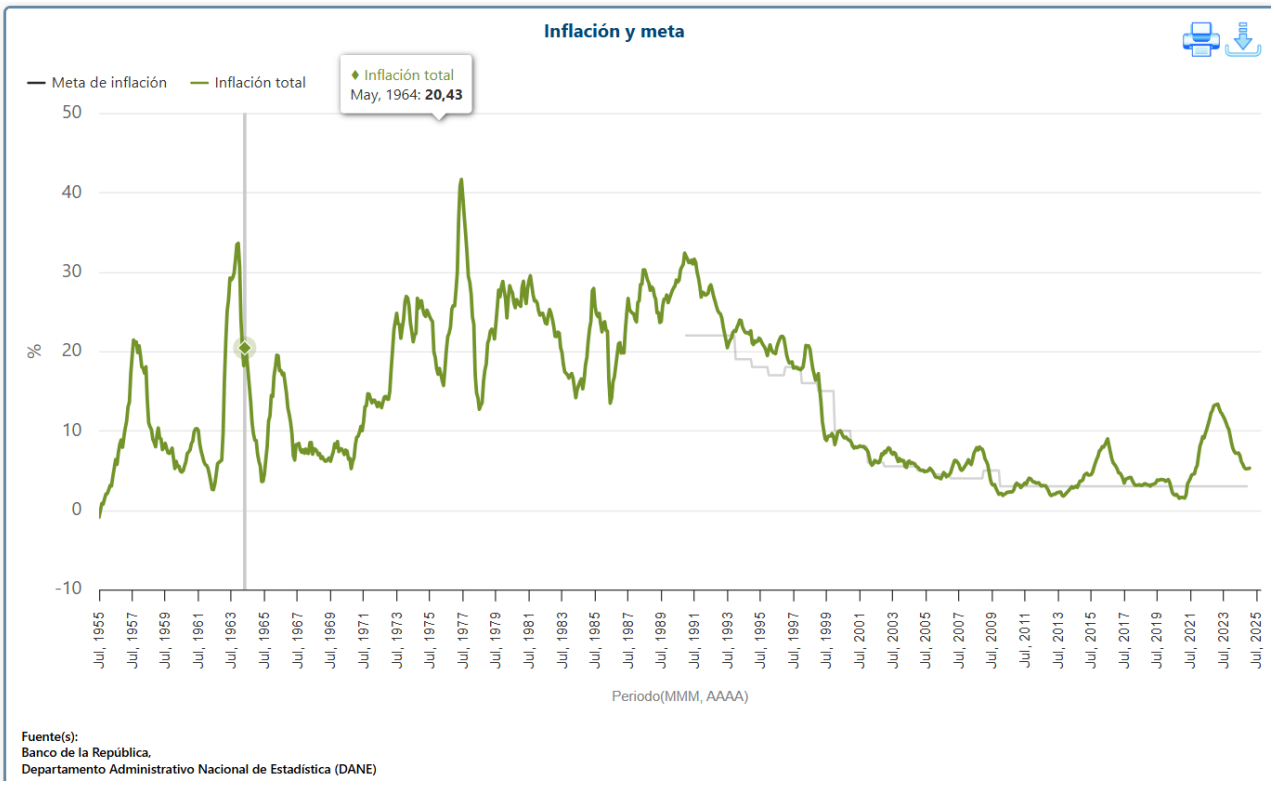
Se ha tomado la información de la TRM del periodo comprendido entre el 6 de octubre de 2024 y el 6 de marzo de 2025, donde se observa que iniciando el periodo el valor de la divisa fue de $4.173; el valor más alto del periodo se presentó el 14 de noviembre de 2024 por valor de $ 4.478, el más bajo lo registra el 24 de febrero de 2025 por un valor de $ 4.073 y al final del periodo, 16 de junio de 2024 $4.125,63

Por lo anterior, las empresas son las encargadas de buscar mecanismos disponibles en el mercado para poder participar de los procesos de contratación con el menor riesgo respecto de las variaciones de la TRM. Así mismo, para el presente proceso se han definido riesgos referentes a los efectos derivados de la variación de las tasas de cambio

- **INFLACION**

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.


Periodo 1 mes 1 año 5 años 10 años Todo
Desde 31 Jul 1955 Hasta 28 Feb 2025
Inflación total
Mayo de 1961: 10,23
Meta de inflación
Inflación total
Fuente(s):
Banco de la República,


Inflación y meta
Meta de inflación
Inflación total
Inflación total
May, 1964: 20,43
%
Periodo(MMM, AAAA)
Fuente(s):
Banco de la República,
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

La inflación ha reflejado un comportamiento con tendencia decreciente desde el mes de abril de 2023, es de anotar que atendiendo el último informe del Banco de la República correspondiente al mes de febrero de 2025 (REPÚBLICA, 2025) indica «En 2024 la inflación registró una reducción significativa, pero continúa por encima de la meta del 3 %. Las medidas de política monetaria y la corrección de algunos factores que aumentaron los precios siguen ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta. La actividad económica se sigue recuperando y se espera que siga creciendo. La tasa de interés de política monetaria es compatible con que la inflación continúe acercándose a la meta del 3 % y con la recuperación gradual del crecimiento económico hacia niveles sostenibles.», así mismo en dicho documento se incorpora la siguiente información la cual es relevante para el presente proceso

INFLACIÓN ANUAL

La inflación se redujo de forma importante del 9,3 % en 2023 al 5,2 % en 2024. En el presente y siguiente año la inflación continuaría descendiendo hacia la meta de inflación

- En el último trimestre de 2024 la inflación siguió bajando y terminó el año en 5,2 % al cierre del año, debido a menores aumentos en los precios de algunos bienes y servicios regulados (servicios públicos y combustibles) y de las comidas fuera del hogar, principalmente
- A pesar del importante descenso durante todo 2024, incluido el último trimestre, y del buen desempeño de los bienes y de los alimentos, la inflación total terminó en niveles todavía superiores a la meta.
- Las acciones de política monetaria y el ajuste de la actividad económica han contribuido a la reducción de la inflación. No obstante, la indexación a una tasa alta de inflación registrada en 2023 y las presiones de costos laborales limitaron una mayor reducción de la inflación.
- En los próximos dos años, tanto la inflación total como la básica continuarían acercándose de forma gradual a la meta del 3 %.
- La indexación de los precios de algunos bienes y servicios a una inflación más baja y los efectos acumulados de las decisiones de política monetaria serían factores que seguirían acercando la inflación hacia la meta. No obstante, las presiones provenientes del reciente aumento del salario mínimo, y las derivadas del comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de elevada incertidumbre global, podrían hacer que la reducción de la inflación sea más lenta que lo proyectado.

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

La actividad económica sigue recuperándose de manera gradual, ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta del 3 %, en un entorno de un mercado laboral estable.

- La economía colombiana continuó fortaleciéndose en el segundo semestre de 2024, de la mano de un buen comportamiento del consumo de los hogares y señales de recuperación de la inversión.
- El aumento del gasto en maquinaria y equipo, la construcción de obras civiles y la recuperación de los inventarios estarían impulsando la recuperación de la inversión. El consumo privado (de los hogares) ha

crecido, apoyado por unas tasas de interés más bajas, un mejor desempeño del acceso al crédito y el aumento en el ingreso disponible.

- Se estima que la actividad económica creció 1,8 % en 2024 y continuaría acelerándose para crecer en 2,6 % en 2025 y 3,4 % en 2026. Lo anterior gracias a una política monetaria que sería gradualmente menos restrictiva a medida que baje la inflación. Con esto se espera que la economía alcance un nivel cercano al de su capacidad productiva en 2026.
- La tasa de desempleo ha disminuido y se ubica en niveles bajos frente al pasado, mientras los niveles de empleo han crecido. Además, un mejor comportamiento del empleo asalariado ha permitido reducciones adicionales en la tasa de informalidad.
- Las reducciones en la tasa de interés de política monetaria se han reflejado en importantes disminuciones en las tasas de interés del mercado financiero, lo que ha contribuido a la gradual recuperación del crédito.

TASA DE INTERÉS DE POLÍTICA

Desde finales de 2023 la Junta Directiva del Banco de la República ha reducido la tasa de interés de política monetaria en 375 pb, situándola en 9,5 %. Esto es compatible con que la inflación se acerque a la meta del 3 % en los próximos dos años y con la recuperación gradual de la actividad económica hacia niveles sostenibles.

- En su reunión de diciembre la Junta Directiva del Banco de la República decidió, por mayoría, bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos y en la de enero del presente año la dejó estable en el 9,5 %.
- Las decisiones de política monetaria tomadas hasta ahora han contribuido a reducir la inflación anual en un contexto en el que la actividad económica se ha recuperado de forma gradual y el mercado laboral se ha mantenido estable.
- El impacto del aumento del salario mínimo sobre los precios y el comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de alta incertidumbre externa y fiscal son factores importantes en la evolución futura de la inflación. Por esta razón, resulta prudente contar con información adecuada al respecto a la hora de definir los valores de la tasa de interés de política que permitan que la inflación continúe descendiendo hacia la meta del 3 %.
- En este sentido, las decisiones sobre la tasa de interés de política monetaria continúan apoyando la recuperación sostenible del crecimiento económico y mantienen la prudencia requerida en vista de los riesgos que subsisten sobre el comportamiento de la inflación.

Fuente: Informe de Política Monetaria https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2025

Es por ello por lo que en cumplimiento de la función constitucional asignada al Banco de la República quien dentro de su política «busca mantener una tasa de inflación baja y estable, así como alcanzar niveles del producto cercanos a su valor potencial. Asimismo, la política del Banco contribuye a la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento fundamental para el logro de estos objetivos. En primer lugar, en un régimen con flexibilidad cambiaria la tasa de cambio opera como una variable de ajuste ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la

actividad económica. En segundo lugar, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. En tercer lugar, la flexibilidad cambiaria reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es vital para mantener la estabilidad financiera»

Lo anterior evidencia que aún existe un cambio inflacionario importante que puede llegar a impacta el costo de vida y de adquisición de bienes y de servicios, sin embargo, desde las funciones del Banco de la República, existen acciones macroeconómicas dentro de las decisiones de esta entidad que impactan directamente en la reducción o baja de la inflación.

IPC

Información marzo 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

1.3 TÉCNICO

VER ANEXO FICHA TECNICA – HOJA ESPECIFICACIONES TECNICAS El documento en mención contiene las especificaciones técnicas de cada ítem que componen el presente proceso

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:

Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, para el presente proceso el objeto contractual se encuentra clasificado en la siguiente codificación.

La experiencia certificada deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP y deberá cumplir con cualquiera de los códigos de la clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC relacionados en cada lote y para el cual presente oferta:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
LOTES	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	D	41	10	39	41103900	Centrifugadora de laboratorios y accesorios
	D	41	11	16	41111600	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
	D	41	12	24	41122400	Instrumentos de Laboratorio
2	D	41	11	16	41111600	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
	D	41	12	24	4112400	Instrumentos de Laboratorio
3	D	41	11	16	41111600	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
	D	41	12	24	41122400	Instrumentos de Laboratorio
4	D	41	10	42	41104200	Equipo y suministro de purificador de agua para laboratorio
	D	41	12	24	41122400	Instrumentos de Laboratorio

1.4 REGULATORIO

El proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y 2294 de 2023, los Decretos 019 de 2012, 1082 de 2015, 1860 de 2021, 142 de 2023 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta el objeto, las características y el valor del contrato a celebrar, la escogencia del contratista se efectuará con la modalidad de **selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante subasta inversa electrónica**, advirtiéndose que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, es por ello que una vez revisado el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co se determinó que no se encuentran disponibles Acuerdos Marcos de Precios para la adquisición de este tipo de producto, por otra parte y dando cumplimiento al el artículo 2.2.1.2.12.12 del Decreto 1082 de 2015, en la bolsa mercantil no se registran este tipo de materiales de referencia debido a su especialidad tanto en especificaciones técnicas como en condiciones de manejo que requieren los procesos en los que se utilizan estos bienes.

Así mismo, en el documento de Análisis del Sector la entidad dejo constancia de las razones de no adelantar el presente proceso a través de la adquisición de bolsa de productos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, el cual modifico el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre el pliego de condiciones y la Ley prevalecerá lo establecido en la Ley.

De igual manera, las guías, circulares y demás documentos que genere la Agencia Nacional para la Contratación pública “Colombia Compra Eficiente”, son aplicables para el presente proceso de selección.

EL Instituto cuenta con los recursos presupuestales necesarios para llevar a cabo la presente selección e invita a las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan los requisitos de participación exigidos en los pliegos de condiciones, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto de dicha convocatoria, garantizando el cumplimiento del objeto y vigilando la adecuada aplicación de los recursos financieros. Para la selección de contratistas se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad de conformidad con la Ley 80 de 1993 en sus artículos 23, 24 y 25.

Bajo el contexto político-económico del país y en virtud de las disposiciones vigentes en materia tributaria, para la presente contratación en la estimación del presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley a los que haya lugar, de acuerdo con el negocio jurídico pactado entre las partes.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9., Del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web de

"COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" los acuerdos marco vigente y se evidenció que NO existe acuerdo marco que puede estar relacionado directamente con los bienes y/o servicios objeto del presente proceso

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Como quiera que los bienes objeto del presente proceso requieren condiciones técnicas específicas, se evidencia que en el mercado no hay población en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional que puedan por su labor económica o empleo, aportar al cumplimiento del objeto y/o ejecución del presente proceso.

No es conveniente la aplicación del mencionado artículo, toda vez que, por tratarse de un proceso de adquisición de bienes importados de características especiales, las firmas que se encuentran en la capacidad de proveerlas, podrían abstenerse de participar en el proceso y correr el riesgo de declararse desierto, afectando la prestación del servicio.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Promoción de acceso de las MiPymes De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, el Instituto acoge los lineamientos de Colombia Compra Eficiente en relación con este tema.

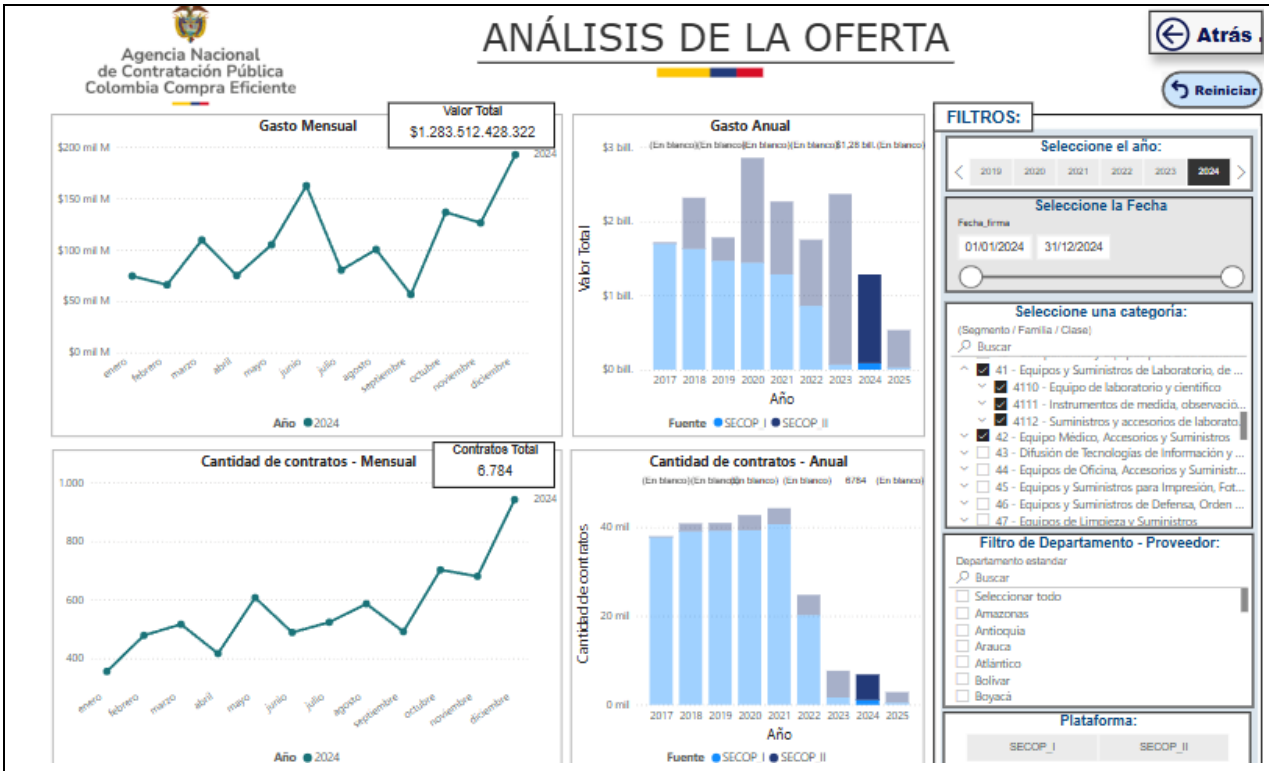
i) Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponde el siguiente:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
LOTES	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	D	41	10	39	41103900	Centrifugadora de laboratorios y accesorios

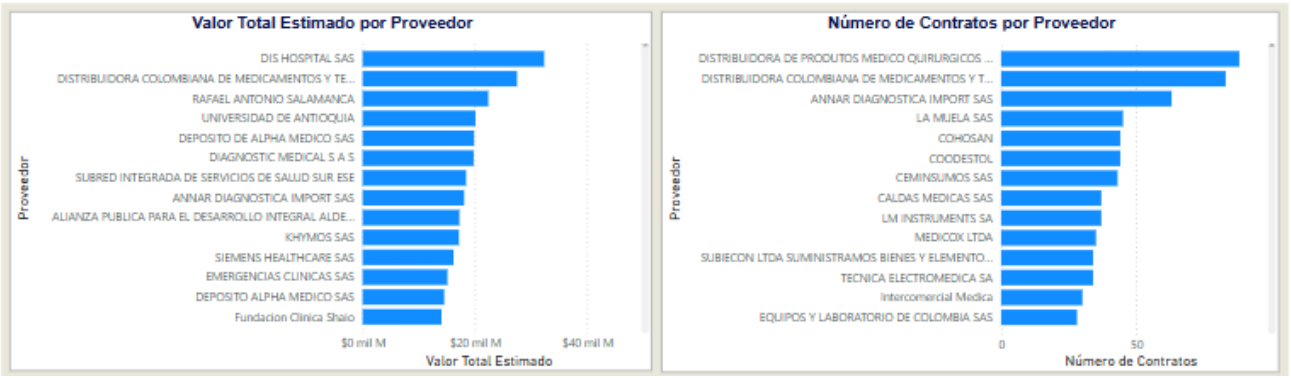
	D	41	11	16	41111600	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
	D	41	12	24	41122400	Instrumentos de Laboratorio
2	D	41	11	16	41111600	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
	D	41	12	24	4112400	Instrumentos de Laboratorio
3	D	41	11	16	41111600	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
	D	41	12	24	41122400	Instrumentos de Laboratorio
4	D	41	10	42	41104200	Equipo y suministro de purificador de agua para laboratorio
	D	41	12	24	41122400	Instrumentos de Laboratorio

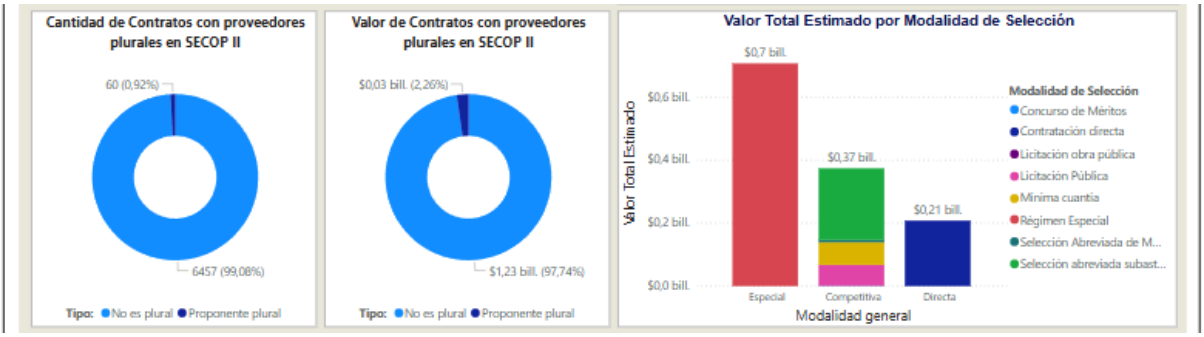
ii) Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades que han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

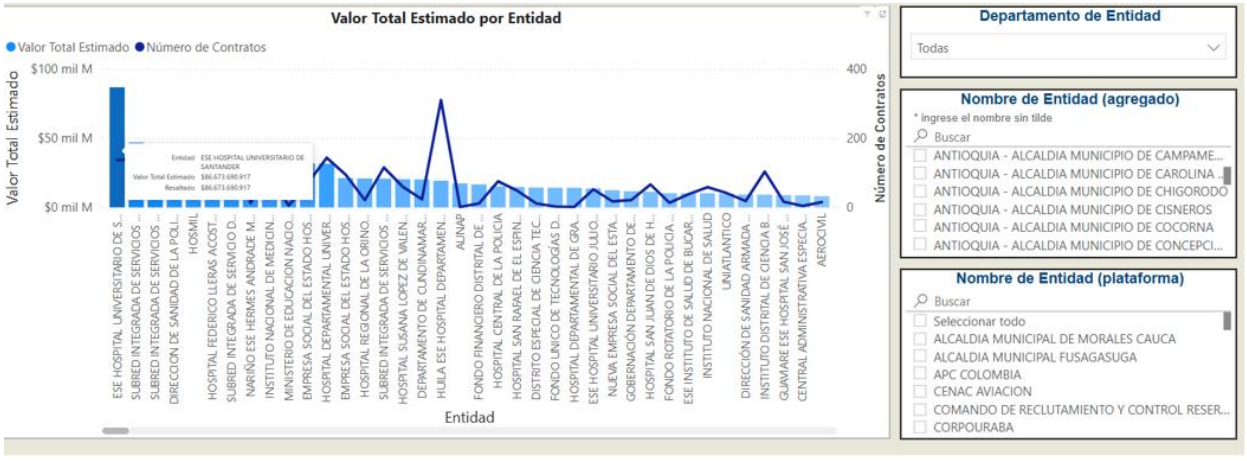
Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso se identifican el(los) siguiente(s) (41122400, 41104200, 41111600, 41103900) en los años (2024 al 2025), con la incorporación de proveedores ubicados en el territorio colombiano



Así mismo, se identificaron 2663 proveedores potenciales durante el periodo tomado para el análisis y que se encuentran dentro de la codificación UNSPSC, que podrían proveer los bienes objeto del presente proceso:


Valor Total Estimado por Proveedor
DIS HOSPITAL SAS
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TE...
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DEPOSITO DE ALPHA MEDICO SAS
DIAGNOSTIC MEDICAL S A S
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDE...
KHYMOS SAS
SIEMENS HEALTHCARE SAS
EMERGENCIAS CLINICAS SAS
DEPOSITO ALPHA MEDICO SAS
Fundacion Clinica Shaio
Proveedor
$0 mil M
$20 mil M
$40 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
DISTRIBUIDORA DE PRODUTOS MEDICO QUIRURGICOS ...
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y T...
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
LA MUELA SAS
COHOSAN
COODESTOL
CEMINSUMOS SAS
CALDAS MEDICAS SAS
LM INSTRUMENTS SA
MEDICOX LTDA
SUBIECCON LTDA SUMINISTRAMOS BIENES Y ELEMENTO...
TECNICA ELECTROMEDICA SA
Intercomercial Medica
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS
Proveedor
0
50
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
60 (0,92%)
6457 (99,08%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$0,03 bill. (2,26%)
$1,23 bill. (97,74%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0,7 bill.
$0,37 bill.
$0,21 bill.
$0,6 bill.
$0,4 bill.
$0,2 bill.
$0,0 bill.
Valor Total Estimado
Especial
Competitiva
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$100 mil M
$50 mil M
$0 mil M
400
200
0
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
$86.673.690.917
$86.673.690.917
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE S...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS ...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS ...
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLI...
HOSMIL
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOST...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO D...
NARIÑO ESE HERMES ANDRADE M...
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICIN...
MINISTERIO DE EDUCACION NACIO...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOS...
HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVER...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOS...
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINO...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS ...
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALEN...
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMAR...
HUILA ESE HOSPITAL DEPARTAMEN...
ALNAP
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE...
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA
HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPIN...
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TEC...
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS D...
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRA...
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JUJU...
NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTA...
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE...
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE H...
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA ...
ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCAR...
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
UNIATLANTICO
DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA ...
INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA B...
GUAVIARE ESE HOSPITAL SAN JOSÉ ...
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIA...
AEROCIVIL
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CAMPAME...
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CAROLINA ...
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CHIGORODO
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CISNEROS
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE COCORNA
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CONCEPCI...
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENAC AVIACION
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESER...
CORPOURABA

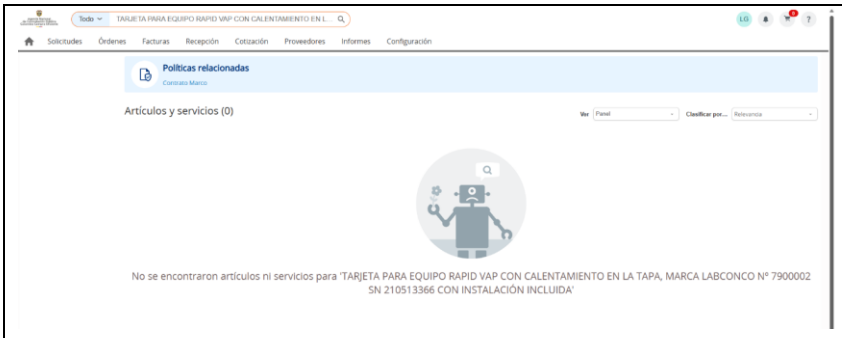
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4110 - Equipo de laboratorio y científico	648	$107.756.468.335	8,40%	648	$107.756.468.335	8,40%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	1422	$296.179.712.681	23,08%	1422	$296.179.712.681	23,08%
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	437	$86.798.832.015	6,76%	437	$86.798.832.015	6,76%
4212 - Equipos y suministros veterinarios	240	$17.002.828.429	1,32%	240	$17.002.828.429	1,32%
4213 - Telas y vestidos médicos	391	$64.127.350.568	5,00%	391	$64.127.350.568	5,00%
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	382	$82.773.508.394	6,45%	382	$82.773.508.394	6,45%
4215 - Equipos y suministros dentales	277	$24.140.681.146	1,88%	277	$24.140.681.146	1,88%
4216 - Equipo de diálisis y suministros	20	$2.950.747.042	0,23%	20	$2.950.747.042	0,23%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	616	$65.394.668.487	5,09%	616	$65.394.668.487	5,09%
4218 - Productos de examen y control del paciente	252	$55.132.688.555	4,30%	252	$55.132.688.555	4,30%
4219 - Productos de centro médico	325	$73.224.159.140	5,70%	325	$73.224.159.140	5,70%
4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	178	$62.414.678.050	4,86%	178	$62.414.678.050	4,86%
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	83	$24.718.217.490	1,93%	83	$24.718.217.490	1,93%
4222 - Productos para administración intravenosa y arterial	152	$17.348.600.666	1,35%	152	$17.348.600.666	1,35%
Total	6784	$1.283.512.428.322	100,00%	6784	$1.283.512.428.322	100,00%

● Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) Los Acuerdos Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes1 y de común utilización. Realizada la consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco, el Instituto deja constancia que revisó y que a la fecha (30 de mayo de 2024) no existe Acuerdo Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda que incluya(n) la modalidad de bien(es) que se requiere contratar por parte la Entidad. Lo anterior, en cumplimento de lo establecido en la normatividad aplicable sobre la materia.

Por lo anterior y una vez revisado el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co. de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se determinó que los bienes a adquirir en el presente procesos no se encuentran disponibles en los catálogos de los Acuerdos Marcos de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda para la adquisición de este tipo de bienes.

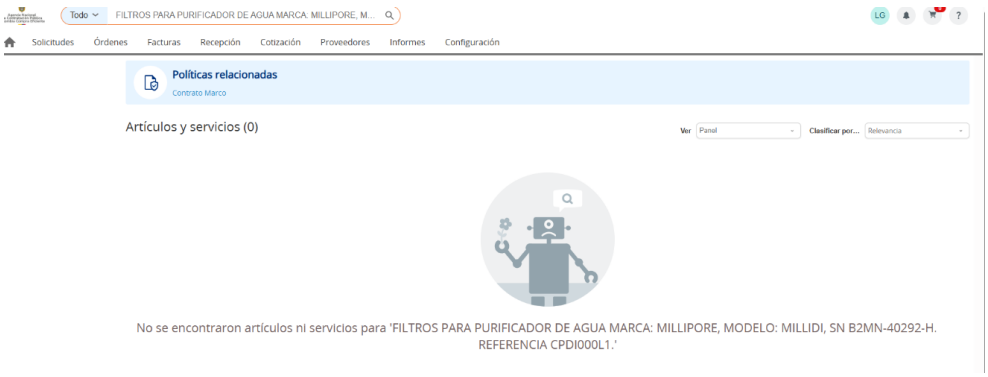



TARJETA PARA EQUIPO RAPID VAP CON CALENTAMIENTO EN L...
Solicitudes
Órdenes
Facturas
Recepción
Cotización
Proveedores
Informes
Configuración
Políticas relacionadas
Contrato Marco
Artículos y servicios (0)
Ver
Panel
Clasificar por...
Relevancia
No se encontraron artículos ni servicios para 'TARJETA PARA EQUIPO RAPID VAP CON CALENTAMIENTO EN LA TAPA, MARCA LABCONCO Nº 7900002 SN 210513366 CON INSTALACIÓN INCLUIDA'

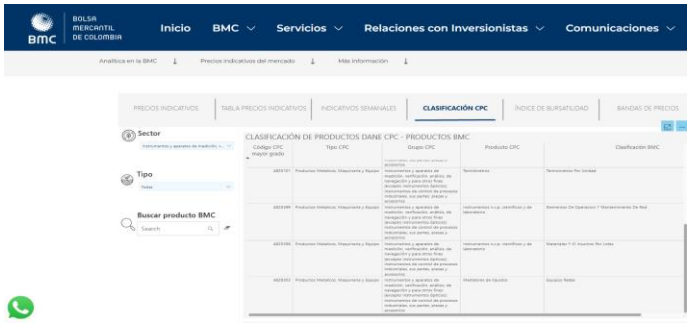

AGRAFADOR ELECTRÓNICO CON BATERIA DE LITIO PARA TAP...
Solicitudes
Órdenes
Facturas
Recepción
Cotización
Proveedores
Informes
Configuración
Políticas relacionadas
Contrato Marco
Artículos y servicios (0)
Ver
Panel
Clasificar por...
Relevancia
No se encontraron artículos ni servicios para 'AGRAFADOR ELECTRÓNICO CON BATERIA DE LITIO PARA TAPAS DE 20MM DE DIÁMETRO'

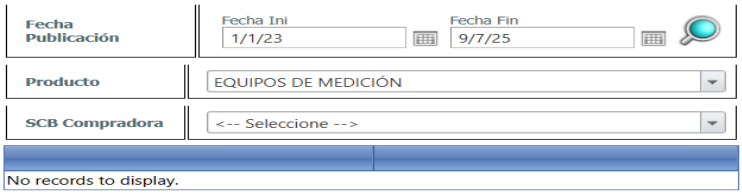

DESAGRAFADOR ELECTRÓNICO CON BATERÍA DE LITIO PARA...
Solicitudes
Órdenes
Facturas
Recepción
Cotización
Proveedores
Informes
Configuración
Políticas relacionadas
Contrato Marco
Artículos y servicios (0)
Ver
Panel
Clasificar por...
Relevancia
No se encontraron artículos ni servicios para 'DESAGRAFADOR ELECTRÓNICO CON BATERÍA DE LITIO PARA TAPAS DE 20MM DE DIÁMETRO'

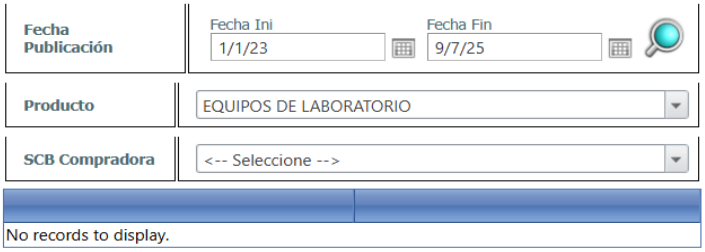




● Bolsa de productos De acuerdo con lo previsto en el Decreto 310-2021, una vez realizada la consulta en la página www.bolsamercantil.com.co, se identificó que los bienes objeto del presente proceso no se encuentran disponibles, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto. Por lo anterior, se realizó la consulta a través de la información dispuesta en la página web y se obtuvo el siguiente resultado:







● Identificación de proveedores del bien (es) Realizada la consulta en la plataforma SECOP II, encontramos que existen empresas en Colombia que podrían participar en este proceso, a continuación, se relacionan algunas de éstas:

AVANTIKA
PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS LTDA
KHYMOS S.A.S.
CASA CIENTÍFICA BLANCO Y COMPAÑÍA SAS
INNOVATEK S.A.S.
TECNIGEN LTDA
ANNAR DIAGNÓSTICA SAS
QUIMITRÓNICA SAS
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.
SF INTERNATIONAL SAS
QUINBERLAB SAS
LABCARE DE COLOMBIA SAS

●Dinámica de producción, distribución y entrega de bien(es) o servicio(s)

Teniendo en cuenta el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución - transporte y entrega del objeto a contratar:

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones. El pliego de condiciones forma parte

esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

El oferente puede ser distribuidor, fabricante, importador, intermediario; el cual debe cumplir con los requerimientos técnicos exigidos.

Existen firmas con la capacidad técnica, organizacional y económica para satisfacer la necesidad planteada en el presente estudio, denotándose la libertad de competencia y de concurrencia de oferentes en el proceso contractual que pretende adelantar el Instituto

Por lo tanto, es posible establecer que existen proveedores que están en la capacidad de cumplir a cabalidad con las características técnicas solicitadas en el anexo técnico, las cuales son de obligatorio cumplimiento y habilitantes para el presente proceso, en consecuencia, los proponentes deberán ofertar los bienes requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la FICHA TECNICA.

Para establecer el valor aproximado del proceso y con el ánimo de identificar los posibles oferentes se realizó la solicitud de cotizaciones a firmas especializadas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto de oficial de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($110.000.000.oo)**, incluido los impuestos de Ley y demás emolumentos a que haya lugar.

VALOR POR LOTES

LOTE 1 $68.291.720.oo

ITEMS	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR
1	CENTRIFUGADORA:	UNIDAD	1	$ 68.291.720,oo
TOTAL				$ 68.291.720.oo

LOTE 2 $18.546.150.oo

ITEMS	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR
1	JUEGO DE MASAS DE 21 PIEZAS CLASE F1	UNIDAD	1	$ 11.640.580,oo
2	AGRAFADOR ELECTRÓNICO CON BATERIA DE LITIO PARA TAPAS DE 20MM DE DIÁMETRO	UNIDAD	1	$ 6.905.570,oo
TOTAL				$ 18.546.150.oo

LOTE 3 $10.436.181.oo

ITEMS	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR
1	TARJETA PARA EQUIPO RAPID VAP CON CALENTAMIENTO EN LA TAPA, MARCA LABCONCO	UNIDAD	1	$ 10.436.181.oo

	Nº 7900002 SN 210513366 CON INSTALACIÓN INCLUIDA			
TOTAL				$ 10.436.181,oo

LOTE 4 $7.867.172.oo

ITEMS	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR
1	FILTROS PARA PURIFICADOR DE AGUA MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: SMART 2PURE, SN 41563485.- FILTRO MEMBRANA CON PRETAMIENTO INTEGRADO SMART 2PURE 3L/H REFERENCIA 09.2003. - FILTER CARTRIDGE REFERENCIA 09.1020. - STERILE FILTER REFERENCIA 09.1003.	UNIDAD	2	$ 4.390.624.oo
2	FILTROS PARA PURIFICADOR DE AGUA MARCA: MILLIPORE, MODELO: MILLIDI, SN B2MN-40292-H. REFERENCIA CPDI000L1.	UNIDAD	1	$ 3.476.548,oo
TOTAL				$ 7.867.172.oo

VER ANEXO FICHA TECNICA

4.1 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo análisis de precios del mercado, consultando a posibles oferentes. Las cotizaciones se publican en el secop II.

El análisis del mercado servirá como base a la entidad para analizar y conocer los precios promedios del mercado.

Para determinar el valor estimado de este proceso, fueron analizadas las condiciones de mercado de la siguiente manera:

Precios de Mercado (Cuadro Cotizaciones)

Para realizar un estudio de la oferta adecuado y estudiar las fluctuaciones y variaciones del mercado, es ineludible conocer los valores actuales de los bienes a contratar, por ello se han solicitado a compañías que han participado en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, cotizaciones que permitan ser analizadas, validadas y que se clasifiquen e identifiquen con el código de clasificación de bienes, así: AVANTIKA, CASA CIENTIFICA, PAF

Se realizó la solicitud de cotizaciones a firmas que ofrecen los productos que requiere la entidad, entre ellas se hizo la solicitud de cotización No. 05-SC-DRNT-0005-2025 en el SECOP II en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37303110&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se recibió cotizaciones de las firmas INNOVATEK SAS Y QUIMITRONICA SAS, las cuales fueron enviadas al técnico para su respectivo análisis, quien concluyo que no se tendrán en cuenta porque los ítems cotizados

están muy elevados versus con las cotizaciones recibidas por correo electrónico

En consecuencia, se escoge tres (3) cotizaciones que contienen los lineamientos generales de la propuesta, la descripción de los elementos que se encuentran en la documentación técnica.

Tomando como referencia las cotizaciones recibidas de las compañías antes mencionadas y las cuales se consideran fuentes primarias, se realiza el estudio de mercado por parte del Instituto basado en los precios allí consignados. Igualmente se verifica que los productos a adquirir cumplan con las características exigidas por el técnico.

Las cotizaciones aportadas cumplen con lo solicitado por la Entidad en lo referente a las Fichas Técnicas remitidas.

Para comparar las cotizaciones recibidas actualizadas, se empleó la fórmula conocida como media aritmética.

Se observa que existen firmas especializadas con la capacidad técnica organizacional y económica para satisfacer la necesidad planteada en el estudio, denotándose la libertad de competencia y de concurrencia de oferentes en el proceso contractual que pretende adelantar el Instituto.

Es así que, una vez realizado el análisis comparativo de los precios derivados de las cotizaciones recibidas, se obtuvo como resultado la información relacionada en el cuadro estudio de mercado (ver estudio de mercado), con el cual se realizará la evaluación económica

El presupuesto oficial destinado para satisfacer la necesidad que se pretende suplir con el contrato asignado se ejecutará a monto agotable de acuerdo a la necesidad del Instituto y es el asignado en el Plan Anual de Adquisición, por valor de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($110.000.000.oo) incluido IVA (cuando aplique), demás impuestos de ley y emolumentos a los que haya lugar.

4.2 AFECTACION PRESUPUESTAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGIA FORENSE A NIVEL NACIONAL
PRODUCTO: SERVICIO DE INVESTIGACION PENAL, CRIMINALISTICA Y MEDICINA LEGAL
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO PRESUPUESTAL: C-2901-0800-14-20111D-2901006
ACTIVIDAD ASOCIADA AL PROYECTO: DISPONER CON BIENES Y SERVICIOS SEGÚN LOS REQUISITOS DE LA NTC/ISO/EC 17025 EN CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGIA FORENSE A NIVEL NACIONAL
PRODUCTO: SERVICIO DE INVESTIGACION PENAL, CRIMINALISTICA Y MEDICINA LEGAL
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO PRESUPUESTAL: C-2901-0800-14-20111D-2901006
ACTIVIDAD ASOCIADA AL PROYECTO: DISPONER DE EQUIPOS INSUMOS Y REACTIVOS A LOS LABORATORIOS

EN CASOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	SIIF 109725
Fecha de Expedición	2025/05/14
Valor Presupuesto Oficial	$ 110.000.000.oo

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACION CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER LA NECESIDAD DEL(LOS) BIEN(ES):

A continuación, se relacionan los contratos celebrados en años anteriores por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto descrito el numeral 1 del presente documento, relacionándose desde la vigencia del 2020 hasta 2023, así:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad de selección	Oferentes que participaron	Objeto del contrato	Número del contrato	Valor del contrato	Plazo de ejecución	Forma de Pago
2024	Subasta Inversa SASI-0014-SG-2014	CASA CIENTIFICA BLANCO Y QUIMITRONICA SAS, KHYMOS S.A.S INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S - INNOVATEK S.A.S.	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	122-SG-2024 123-SG-2024 124-SG-2024 125-SG-2024	77.165.472,4 24.397.005 2.336.945.622 492.429.283,7	15/12/2024 15/12/2024 21/02/2025 15/01/2025	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6408231
2023	Subasta Inversa SASI-0018-SG-2023	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS, TECNIGEN, QUIMITRONICA SAS, PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S KHYMOS S.A.S INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S - INNOVATEK S.A.S.	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	0151-SG-2023, 0153-SG-2023 0154-SG-2023 0150-SG-2023 0152-SG-2023	$46.817.663 $ 895.564.045 $56.823.663,91 $2.303.544.592 $ 36.541.604	31/03/2024 22/03/2024 28/12/2023 7/03/2024 28/01/2024	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5061653
2022	Subasta Inversa SASI-0008-SG-2022	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS, QUIMITRONICA SAS, PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S KHYMOS S.A.S INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S - INNOVATEK S.A.S.	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	0155-SG-2022 0156-SG-2022 0157-SG-2022 0158-SG-2022	$1.216.320.030 714.481.134,68 326.081.106,12 19.580.000	15/12/2022 23/12/2022 15/01/2023 28/02/2023	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.29914

							59

El estudio anterior nos demuestra que los precios con los cuales el Instituto ha contratado para el desarrollo del objeto del proceso, se han mantenido de una vigencia a otra, así mismo, al analizar el sector mediante el estudio de mercado realizado, se establece que la tendencia es al alza en los precios ofrecidos para los bienes a contratar.

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER LOS BIENES O SERVICIOS:

De la consulta efectuada en la plataforma SECOP II se encontró que algunas instituciones han adelantado procesos para adquisición de equipos e insumos, sin embargo, ni las especificaciones técnicas, ni el uso de los bienes, ni el valor, son comparables con los del objeto del presente proceso, pues el objeto social de cada entidad y los equipos que utilizan son diferentes a los equipos con los que cuenta el Instituto y para los cuales se adquieren los insumos, motivo por el cual no se pueden tomar como referencia

ANÁLISIS DE EL(LOS) RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S) (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015):

Teniendo en cuenta la jurisprudencia del Honorable Consejo de Estado y los lineamientos dispuestos por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, las entidades públicas deben indicar si utilizarán o no, el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo; es por ello que a través de este documento se determina su aplicación obligatoria en el Instituto

Así mismo, en cumplimiento de los parámetros dados por el Decreto 1082 de 2015, se procede a fijar el análisis de riesgos de la siguiente manera, recordando que los mismos servirán de fundamento para el capítulo 7 del presente documento.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIP-CIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementa-dos	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsa-ble por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa e	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	General	Externo	Planeación, selección, contratación y ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato	Mayores costos asociados en la ejecución contractual	1	2	3	RIESGO ALTO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Verificar constantemente los cambios tributarios que puedan afectar la ejecución del contrato.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA Y ENTIDAD	En ejecución	En ejecución	Conocer los cambios en materia legislativa que impactan el contrato	Permanente
2	General	Especifico	Ejecución	Operacionales	Costos causados por paros, huelgas o situaciones de orden público, emergencia sanitaria u otros eventos que impidan el cumplimiento del contrato antes de la entrega final.	Retrasos en la entrega de los ítems objeto del contrato	1	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	La supervisión ajustará las fechas de entregas o elaborará un plan de contingencia que permita ejecutar el objeto del contrato.	1	1	2	RIESGO MEDIO	SI	CONTRATISTA Y ENTIDAD	En Ejecución	En Ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Semanal
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Imprevistos del contratista en los tramites de importación y nacionalización de los bienes.	Retrasos en la ejecución del contrato	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	El contratista deberá acreditar la justificación del retraso, asumir el valor ocasionado y/o elaborar un plan de contingencia en caso de presentarse alguna de estas situaciones, el cual permita realizar el objeto del contrato	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL Y CONTRATISTA	En Ejecución	En Ejecución	Verificación de la efectividad del Ajuste las fechas de programación o de la aplicación del Plan de Contingencia	Mensual

4	General	Específico	Ejecución	Operacionales	Costos causados por, robo, ruptura o pérdida destrucción y/o deterioro y/o daño de los bienes por causa de fenómenos climáticos u otros previsibles antes de la entrega final.	Retrasos en la entrega de los bienes	2	1	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	El contratista deberá acreditar la justificación del retraso, asumir el valor ocasionado y/o elaborar un plan de contingencia en caso de presentarse alguna de estas situaciones, el cual permita realizar el objeto del contrato.	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	En Ejecución	En Ejecución	Verificación de la efectividad del Ajuste las fechas de programación o de la aplicación del Plan de Contingencia	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Efectos derivados de la variación de las tasas representativas de mercado-TRM: si la tasa de cambio no supera el 20% de su valor a la fecha de presentación de su oferta	El contratista asume el valor diferencial	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	El contratista deberá asumir el valor diferencial	3	1	4	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	En Ejecución	En Ejecución	Verificar el porcentaje de la fluctuación	Semanal
6	General	Externo	Ejecución	Económico	Efectos derivados de la variación de las tasas representativa de mercado - TRM: si la tasa de cambio supera el 20% de su valor a la fecha de presentación de su oferta	El contratista asume hasta el 20% de variación y la entidad a partir del 20.01%	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD	El Instituto debe asumir la variación que supere a partir del 20%	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	ONTRATISTA Y ENTIDAD	En Ejecución	En Ejecución	Verificar el porcentaje de la fluctuación	Semanal

7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Falta de disponibilidad de recursos por demoras del Ministerio de Hacienda para autorizar el PAC	Atraso en el pago de las facturas	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Continuar adelantando las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda para la consecución de los recursos y comunicar de manera permanente.	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD	En Ejecución	En Ejecución	Comunicar de manera permanente al contratista el resultado de los tramites.	Mensual
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Desabastecimiento por inconvenientes de fabricación o descontinuación	Modificación del contrato	3	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	El Contratista deberá presentar la certificación del fabricante donde indique la descontinuación, interrupción de fabrica-ción o desabaste-cimiento y deberá infor-mar al supervisor las alterna-tivas disponi-bles que cumplan con las condicio-nes técnicas requeridas y que puedan ser aceptadas	1	2	3	RIESGO BAJO	No	CONTRATISTA	En Ejecución	En Ejecución	Mantener permanente comunicación entre las partes, revisando alternativas	Semanal

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 Y 4	Riesgo bajo

PROBALIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual Incrementa el valor	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual Impacto sobre
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (1 5%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30)
Categoría	**Valoración**	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente	1	2	3	4	5	6
Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir) Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de	5	6	7	8	9	10

circunstancias)						

LINA ERIKA GALVIS MUSUSU
Profesional Especializado Forense
Coordinadora Grupo Nacional Ciencias Forenses

Elaboró. Milagros Rueda López GRADF
Revisó Lina Erika Galvis Mususu – Profesional Especializado Forense